

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2017-2116 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Biblioteca Municipal. Expediente BIB/98/2016.*

El Pleno del ayuntamiento, en sesión de 25 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la Biblioteca Municipal.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados puedan examinar el expediente en la Biblioteca Municipal y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el Registro General del Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente el reglamento aprobado en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 27 de febrero de 2017.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2017/2116

CVE-2017-2116